



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/096/2021
 Fecha: 12/02/2021

Asunto: **AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**
 NO. DE EXP. DFYC/2021/039

CADU INMOBILIARIA, S.A DE C.V

[Redacted]

PRESENTE:

Con fundamento al Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Noviembre de 2016, el Artículo 13° Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 12 de agosto de 2018, Artículos 1º y 9º de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 22 de marzo del 2011, esta Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología en respuesta a su solicitud de Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio comunica lo siguiente:

1.- Se Autoriza la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio de 24 Unidades Privativas denominado [Redacted] ubicado en [Redacted] de acuerdo al expediente informado al efecto para esta dependencia en virtud de:

2.- Que tramitará la Comisión de Competibilidad Urbanística Estatal, expedida por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano Sustentable del Gobierno del Estado de [Redacted]

3.- Que ha cubierto en la Tesorería Municipal los derechos correspondientes, según orden de pago, que causa el presente estudio y que tendrá validez únicamente con la presentación conjunta del recibo oficial de pago emitido por la Tesorería Municipal de [Redacted]

4.- Que tramitará la Asignación de Claves Catastrales por Vivienda, ante la Dirección de Catastro Municipal.

5.- Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del Municipio de [Redacted] equivalente al 10 % del valor total del condominio, importe que equivale a la cantidad de de [Redacted] para responder de la calidad de los vicios de esta misma que le será entregada dos años posteriores a la entrega total del condominio.

6.- Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del [Redacted] equivalente al 15 % del valor total del condominio, importe que equivale a la cantidad de de [Redacted] para responder de la calidad de Terminación de Obra ésta, misma que le será entregada dos años posteriores a la entrega total del condominio.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

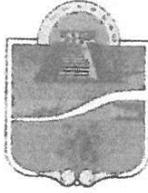
Calle Ook-Kot Región 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780,
 Tulum, Quintana Roo México, Tel. 984-80-255-79

Redb Arisind

[Redacted]

18-Feb-21

VERSIÓN PÚBLICA



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/096/2021
 Fecha: 12/02/2021

Asunto: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
 NO. DE EXP. DFYC/2021/039

7.- Que deberá presentar ante esta dependencia en un término de 15 días calendarios posteriores a la fecha de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio una copia debidamente protocolizada de dicho régimen de condominio.

USOS DE SUELO
24 UNIDADES PRIVATIVAS

ÁREA CUBIERTA	1,088.40M ²
ÁREA DESCUBIERTA	122.41M ²
ÁREA TOTAL PRIVATIVA	1,210.81M²

ÁREAS COMUNES

ÁREA DESCUBIERTO	579.01M ²
ÁREA TOTAL COMUNES	579.01M²

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	1,088.40 M2
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	1,226.41M2

Sin otro particular en fe y a todo cordial.



DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL URBANO Y CAMBIO CLIMATICO
LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.

C.E.P. ARCHIVO
 GAO/C3105/MZO

Calle Ook-Kot Región 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780,
 Tulum, Quintana Roo México, Tel. 984-80-255-79

VERSIÓN PÚBLICA